



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Sala de Decisión de Tutelas n.º 1

CUI 11001020400020210159200

Radicación N.º. 118534

Tutela 1ª Instancia

Bogotá, D. C., cinco (5) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

SE AVOCA conocimiento de la demanda de tutela instaurada por **ÓSCAR IVÁN CÁRDENAS OYOLA**, que se dirige contra la **SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO** por la supuesta vulneración de sus derechos fundamentales. En consecuencia, se dispone:

1. Vincular al presente trámite al Juzgado Penal del Circuito de Acacias, Meta, y a las partes e intervinientes del proceso penal rad. 50006-60-00-558-2009-00968.

2. Comunicar esta determinación a las autoridades accionadas y a los vinculados al trámite, para que, dentro del improrrogable término de veinticuatro (24) horas, se pronuncien sobre los hechos y las pretensiones de la demanda instaurada.

3. Remítase a los demandados y a los vinculados, copia íntegra del presente auto y del libelo de tutela.

4. Las respuestas y documentos que las respalden, deberán ser remitidas al correo electrónico: despenaltutelas008@cortesuprema.gov.co

5. De no ser posible notificar este proveído personalmente o por correo electrónico a las partes o terceros con interés, comuníquese mediante aviso fijado en la página web de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de enterar a las personas que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR

Magistrada

CUI 11001020400020210159200
Radicación N°. 118534
Tutela 1ª Instancia

NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria